

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE TABAQUISMO, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

JUAN JOSÉ BETANCOURT CONSULTORES S.A.S ha definido y establecido una política de prevención del consumo de tabaquismo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los funcionarios, su calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludable.

La alta gerencia ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los funcionarios, la realización de actividades de promoción y prevención en donde se contemplen acciones informativas y formativas a todos los trabajadores y de orientación a aquellos con problemas relacionados con el consumo de tabaquismo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas

Teniendo en cuenta los peligros identificados en el ejercicio de las actividades propias de la empresa queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en todos los lugares de trabajo; dado que el efecto que estas sustancias produce en el organismo, potencializa la ocurrencia de accidentes de trabajo y la generación de enfermedades laborales.



Juan José Betancourt Tafur
Representante legal
C.C. no. 93.383.144 de Ibagué – Tolima



Carrera 60 # 160-55 Casa A
Bogotá - Colombia



(57) 1 6704500 / 3115141919



info@jjbt.com.co